

del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, las puntuaciones medias de los dos primeros ejercicios de dichas oposiciones y las relaciones de los opositores que las han alcanzado o superado sin haber obtenido el aprobado final; que, al mismo tiempo, dichos Tribunales han remitido a este Centro directivo sendas actas en las que constan dichas puntuaciones medias y las relaciones de referencia, todo ello a los efectos de la reserva del derecho que establece el artículo 507 reglamentario.

Esta Dirección General ha acordado, para su mayor difusión y conocimiento de los interesados, que se haga público en el «Boletín Oficial del Estado»:

Primero.—Que, respecto al Tribunal número 1, la puntuación media del primer ejercicio es de 15,62. Los opositores que pueden utilizar la dispensa del mencionado ejercicio, en los términos previstos en el artículo 507 del Reglamento Hipotecario, son los siguientes:

Don Rafael Miguel Lores Domingo-M.  
 Don Felipe Marcos Fernández.  
 Doña Almudena Zamora Ipas.  
 Doña Mercedes de los R. Gamazo García.  
 Doña Mercedes Jiménez-Alfaro Larrazábal.  
 Don Alfonso Candau Pérez.  
 Don Pedro Velamazán Perdomo.  
 Don José Antonio Caballos Castilla.  
 Don Luis Delgado Juega.  
 Don Luis de Felipe Jiménez-Casquet.  
 Doña María Pilar Otero Afonso.  
 Doña Marina Rey Suárez.  
 Don Nicolás Noguerolos Peiró.

Y, por lo que se refiere a la puntuación media del segundo ejercicio, ésta es de 15,83 puntos. Los opositores que pueden utilizar la dispensa de los dos primeros ejercicios, conforme al mismo precepto reglamentario, son los siguientes:

Doña Marta González San Miguel.  
 Don Diego Palacios Criado.  
 Doña María Eulalia Martínez Martino.

Segundo.—Que, en cuanto al Tribunal número 2, la puntuación media del primer ejercicio es de 16,02 puntos. Los opositores que pueden utilizar la dispensa de dicho primer ejercicio, en los términos previstos en el artículo 507 del Reglamento Hipotecario, son los siguientes:

Don Pablo Sánchez Lamelas.  
 Doña María Aurora Sacristán Cristanti.  
 Don José Ramón Alconchel Saiz-Pardo.  
 Don Alberto José Muntaner Pedrosa.  
 Doña María Delia Clar Barceló.  
 Don Jorge Luis Sánchez González.  
 Doña Carmen Colmenarejo García.  
 Doña Ana Julia Marlasca Morante.  
 Don Patricio Eloy López Hernández.  
 Don Javier Satue de Velasco.  
 Doña Silvia Montolio Gil.  
 Doña María Pilar Herruzo Noguera.  
 Don Juan Ignacio Madrid Alonso.  
 Doña Lourdes Burgos Casero.  
 Doña María Pilar Alonso Ruiz.  
 Doña María Sonsoles Rodríguez Vilariño-Pastor.  
 Don Francisco José Castaño Bardisa.  
 Don Andrés Baretino Coloma.

Y, en cuanto a la puntuación media del segundo ejercicio, es la de 16,22 puntos. Los opositores que pueden utilizar la dispensa de los dos primeros ejercicios en los mismos términos, son los siguientes:

Doña María Alicia Soto Torres.  
 Doña María Dolores Mora Lavandera.  
 Don Rafael Ballarín Gutiérrez.  
 Don Oscar Germán Vázquez Asenjo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1993.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

**20360** RESOLUCION de 28 de julio de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se modifica el concurso entre Auxiliares de la Administración de Justicia, de fecha 31 de mayo, y la corrección de errores, de fecha 29 de junio del mismo año.

Habiéndose producido nuevos hechos que inciden directamente en el concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 31 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), así como a la corrección de errores anunciada por Resolución de 29 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), se transcriben a continuación las oportunas modificaciones:

Barcelona.

Se deja sin efecto, por motivo de no haberse efectuado reestructuración interna, la rectificación realizada en la Resolución de 29 de junio de 1993, con relación a los siguientes órganos judiciales:

Barcelona.—Tribunal Superior de Justicia. Secretaría de Gobierno.

Barcelona.—Tribunal Superior de Justicia. Archivo y Biblioteca.

Incluir las siguientes plazas:

Barcelona.

Barcelona.—Tribunal Superior de Justicia. Sala Civil y Penal: Una plaza.

Barcelona.—Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso Administrativo: Dos plazas.

Toledo.

Mutualidad General Judicial. Delegación Toledo: Una plaza.

Valladolid.

Mutualidad General Judicial. Delegación Valladolid: Una plaza.

Únicamente para estas plazas que se incluyen se concede un plazo de petición de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose en todo lo demás a lo establecido en la Resolución de 31 de mayo de 1993.

Donde dice: «Orense.—Juzgado de lo Social número 1: Una plaza», debe decir: «Orense.—Juzgado de lo Social número 1: Dos plazas».

Las plazas anunciadas en la Resolución de 29 de junio de 1993 en los Juzgados de Instrucción números 17 y 18 de Barcelona deben entenderse como informatizadas, por tanto aquellos funcionarios que las hayan solicitado pueden alterar su orden de petición de estas plazas en el mismo plazo anteriormente indicado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de julio de 1993.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**20361** CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de julio de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 1 de abril de 1993, para cubrir plazas vacantes de corredores de Comercio Colegiados.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 20 de julio de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de fecha

27 de julio de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

Página 22895, en el número 7, donde dice: «Núñez de la Cela Cortés, Pedro...», debe decir: «Núñez de Cela Cortés, Pedro...».

Página 22896, en el número 137, donde dice: «Beñegil Espinosa...», debe decir: «Bañegil Espinosa...».

En el número 185, donde dice: «Echevarría Rey...», debe decir: «Echeverría Rey...».

En el número 244, donde dice: «Lobato Aguirre, Miguel Luis», debe decir: «Lobato Aguirre, Miguel Angel».

En el número 246, donde dice: «Méndez de Vigo, María Soledad», debe decir: «Lobo Méndez de Vigo, María Soledad».

## ADMINISTRACION LOCAL

**20362** RESOLUCION de 2 de mayo de 1993, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de personal laboral. (Adjudicación.)

Por decreto de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 1993, se ha efectuado el nombramiento de don Antonio Luque Pancorbo como personal eventual, puesto de trabajo que fue determinado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1991.

Marbella, 2 de mayo de 1993.—El Alcalde.

**20363** RESOLUCION de 2 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 155, de 30 de junio de 1993, se publican íntegramente las bases que han de regir el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Inspector de la Policía Municipal.

El plazo de presentación de instancias para poder tomar parte en dichas pruebas será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este mismo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gavá, 2 de julio de 1993.—El Secretario, Guillermo de Prada y Bengoa.

**20364** RESOLUCION de 6 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Mecánico-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de fecha 24 de junio de 1993, se publicó la convocatoria, bases y programa para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición, de cuatro plazas de Mecánico-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento.

Estas plazas están dotas con el sueldo correspondiente al grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes, en el momento de presentar la instancia.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Valladolid, 6 de julio de 1993.—El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.

**20365** RESOLUCION de 7 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Melilla (Málaga), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Bomberos Conductores y ocho plazas de Mecánicos Conductores.

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de junio, acordó la provisión en propiedad, de las plazas que a continuación se relacionan, publicadas en el «Boletín Oficial de la ciudad número 3.269, de fecha 1 de julio:

Tres plazas de Bomberos Conductores, turno libre, grupo I (derechos de examen, 1.000 pesetas).

Ocho plazas de Mecánicos Conductores, turno libre, grupo I (derechos de examen, 1.000 pesetas).

Las instancias solicitando participar en cualquiera de las convocatorias indicadas se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde y se presentarán en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada: de carta de pago o resguardo acreditativo de giro postal o telegráfico, acreditativo de haber ingresado en los fondos municipales; las cantidades que para cada una de las plazas se indican, en concepto de derechos de examen.

Melilla, 7 de julio de 1993.—El Secretario general.

**20366** RESOLUCION de 8 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Archidona (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 2 de abril de 1993, aprobó la convocatoria y bases generales que han de regir la provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral conforme a la oferta pública de empleo para el año 1992, y cuyo texto íntegro ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108/1993 (suplemento 2), de 10 de junio, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 68/1993, de 26 de junio.

Las características de las plazas en régimen laboral son las siguientes:

Una plaza de Técnico de Administración General con la titulación del grupo A y a proveer por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/Animador Socio-Cultural con la titulación del grupo D y a proveer por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando fijados los derechos de examen en 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Archidona, 8 de julio de 1993.—El Alcalde, Manuel Arjona Santana.

**20367** RESOLUCION de 12 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Notificador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 158 del día 6 de julio de 1993, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.050, de fecha 21 de junio de 1993 se publican las bases íntegras y programa de la convocatoria para la provisión con carácter indefinido mediante concurso por oposición libre, de una plaza de Auxiliar Notificador en régimen de contratación laboral, con categoría de Auxiliar, perteneciente a la plantilla del personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

Las retribuciones son las que figuran en la plantilla del personal al servicio de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.